



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **INFORME DAI – 02/2024**

#### **INFORME DE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

El informe de Auditoría, fue emitido en sujeción a los Artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y conforme al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna, correspondiente a la presente gestión, así como en consideración a las Directrices para el examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros, gestión 2022”, emitido por la Contraloría General del Estado mediante nota CGE/SCNC-1251-17/2021 y la NAG 313.02, correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La presente auditoría tiene como objetivo principal de expresar un pronunciamiento, sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), aprobado con Resolución Suprema N° 222957, el Reglamento Especifico del Sistema de Contabilidad Integrada (RESCI), el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP) y otra norma emitida por el Órgano Rector.

En el citado informe se reportan los resultados de la Auditoría practicada a la Confiabilidad de los registros, así como la evaluación del diseño e implementación del Sistema de Control Interno del Municipio y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la Confiabilidad de los registros.

Al respecto, cabe aclarar que son dos (2) los informes que se emitirán producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y los Estados Financieros, y que en este informe se reportara el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno, emergente de la evaluación de la Confiabilidad de los Registros y; en el otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros, así como las deficiencias de Control Interno resultantes de la Evaluación de la Confiabilidad de los Estados Financieros.

El objeto del examen, está compuesto por los registros contables, la documentación administrativa y contable de respaldo, así como los procesos y procedimiento que tienen relación directa con los Registros y las acciones de control interno incorporado en ellos, cuyo detalle, entre otros, están relacionadas con las siguientes operaciones críticas y partidas presupuestarias del Estados de Ejecución del Presupuestos de Gastos correspondiente a la gestión 2023.

La presente Auditoría comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la información financiera emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua,



por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 31 de diciembre de 2023; Asimismo en la aplicación de pruebas selectivas, habiéndose analizado las operaciones críticas, cuyas partidas presupuestarias de gastos tuvieron una cobertura del 57% (Servicios Personales) y 56% (Activos Reales).

Como resultado de la Auditoría, en relación al objetivo y alcance, se establece que los Registros del Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua son confiables, excepto por las deficiencias de control interno, cuyas operaciones de registro no se ejecutaron en su integridad de acuerdo a las NBSCI, el RESCI, el MCCSP y otras normas aplicables, que no afectan sustancialmente dichos registros, mismas que a continuación detallamos:

1. Observación a los Manuales de Procesos y Procedimientos
2. Falta de implementación de proceso y/o procedimientos de Reclutamiento y Selección de personal para la evaluación de competencia profesional.
3. Cursos de capacitación efectuados durante la gestión 2023, sin considerar lo dispuesto en el subsistema de Capacitación Productiva de las Normas Básicas del SAP.
4. Falta de sanciones aplicadas por control de asistencia.
5. Falta de participación de la Unidad Solicitante en la Comisión de Recepción
6. Registros contables por cancelación a empresas, por contratación de obras, que no cuentan con el Certificado de Cumplimiento de Contrato
7. Error en el registro contable de Construcciones en proceso público y privado

Colcapirhua, 12 de enero de 2024